

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2025.**

Acta número: 077.
Fecha: 22/abril/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 14:11 Horas
Instalación: 14:14 Horas
Clausura: 15:23 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: 23/abril/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con once minutos, del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez,

Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con catorce minutos, del día veintidós de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las catorce horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Martín Palacios Calderón.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de abril de 2025.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2025.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar la enajenación a título gratuito de una superficie de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Ranchería Mariano

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Matamoros del Municipio de Teapa, Tabasco, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción VII al artículo 91 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 31 Bis a la Ley Registral del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobernador del Estado, para que defina los mecanismos de prevención y atención que habrán de observarse durante la temporada de estiaje y sequía; a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), para que disponga las acciones que garanticen la disposición suficiente del recurso hídrico para la agricultura y la producción agropecuaria, así como para proteger la flora y fauna endémicas de una emergencia hídrica; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que defina las medidas preventivas que garanticen la atención especializada en la temporada de estiaje en favor de la protección de la flora y fauna endémicas; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación del Estado, Patricia Iparrea Sánchez, para que informe al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, sobre las irregularidades graves encontradas en la asignación de plazas docentes en la administración anterior; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 14 y 15 de abril de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107,

párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 14 y 15 de abril de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 075.
Fecha: 14/abril/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:08 Horas

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Instalación: 12:11 Horas
Clausura: 13:28 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: 15/abril/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con ocho minutos, del día catorce de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con once minutos, del día catorce de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de abril de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar la fracción IX Bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldto López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del día 10 de abril de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldto López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del día 10 de abril de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 10 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del día 10 de abril de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escritos firmados por quien se ostenta como representante de la Federación de Locatarios Solidarios de los Mercados de Tabasco, A.C., mediante los cuales solicitan la intervención de este Congreso, ante las autoridades correspondientes para tratar asuntos referentes a diversas gestiones y demandas relacionadas con el Mercado Público José María Pino Suárez.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los escritos firmados por quien se ostenta como representante de la Federación de Locatarios Solidarios de los Mercados de Tabasco, A.C., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se ordenó turnar una copia certificada de los mismos, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Ayuntamiento de Centro, Tabasco; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan las peticiones formuladas conforme en derecho corresponda. Debiéndose comunicar al interesado el trámite dado a sus escritos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: A su permiso señor Presidente, muy amable. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La criminología es la ciencia que se enfoca en las razones por las que ocurre el crimen en las motivaciones que llevan al criminal a cometer el delito y también las relaciones que ello establece con la sociedad. Todo con el fin de comprender el crimen y poder ayudar a evitarlo o prevenirlo. La criminología educativa tiene como objetivo la prevención del delito desde la escuela; ya sea para evitarlo, mediante la información al alumnado acerca de las amenazas y violencias propias de la convivencia humana, o buscando controlarlas, ya que es en la escuela donde primeramente se pueden detectar conductas antisociales y corregirlas, encaminando los menores a ser productivos para la sociedad. La educación tiene como propósito no sólo la transmisión de conocimientos

académicos, sino también la formación integral de las personas, incluyendo aspectos éticos, sociales y culturales que les permitan vivir en armonía, con responsabilidad y respeto hacia los demás. En este contexto, la prevención del delito y de conductas antisociales se convierte en un tema prioritario que debe abordarse desde el ámbito educativo, mediante estrategias preventivas, formativas e inclusivas. En el Estado de Tabasco, los desafíos sociales relacionados con la violencia, el delito y el desarraigo social demandan acciones contundentes desde edades tempranas. La prevención del delito no debe ser una labor exclusiva de los cuerpos de seguridad; por el contrario, debe comenzar en el entorno familiar y escolar, dotando a los niños, niñas y adolescentes de herramientas para enfrentar su entorno, tomar decisiones responsables y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y segura. En este contexto, la criminología educativa surge como una propuesta novedosa, interdisciplinaria y proactiva, orientada a prevenir la violencia y las conductas antisociales desde los espacios escolares, mediante la formación y sensibilización de la comunidad educativa. La criminología educativa propone intervenir de manera temprana en la vida de los estudiantes, generando conciencia sobre los factores de riesgo que pueden llevar a una persona a cometer delitos o adoptar comportamientos antisociales. Esta visión reconoce que muchos de los problemas que desembocan en violencia, drogadicción, pandillerismo o abandono escolar tienen raíces profundas en contextos de desigualdad, desintegración familiar, negligencia o exposición temprana a entornos violentos. En las escuelas, los alumnos conviven cotidianamente con situaciones que pueden derivar en acoso escolar (bullying), violencia de género, consumo de sustancias, discriminación, ansiedad o depresión. La intervención e implementación de programas de formación criminológica educativa permitiría identificar y atender estos casos de forma preventiva, empática y profesional, evitando que escalen a niveles mayores de conflicto. Incluir esta formación como parte de los objetivos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco permitiría:

1. Fortalecer la cultura de la legalidad, la paz y la justicia entre los estudiantes.
2. Dotar a los docentes de herramientas para identificar factores criminógenos y prevenir conductas de riesgo.
3. Fomentar la participación activa de madres, padres y personas responsables del cuidado de menores, reconociendo el rol fundamental de la familia en la formación de valores.
4. Promover la resiliencia, la inteligencia emocional y la toma de decisiones responsables desde edades tempranas.
5. Construir escuelas seguras y libres de violencia, donde se respete la dignidad humana de todas y todos.

La implementación de este

enfoque no significa impartir clases de criminología como materia tradicional, sino diseñar estrategias pedagógicas, talleres, charlas, proyectos escolares y actividades comunitarias que sensibilicen a la comunidad educativa sobre la prevención del delito. Esto puede ser realizado en colaboración con instituciones especializadas, universidades, asociaciones civiles y organismos públicos dedicados a la seguridad ciudadana y los derechos humanos. La realidad actual exige soluciones integrales y con visión de futuro. Invertir en prevención es mucho más eficiente, humano y sustentable que reaccionar ante el delito cuando ya ha ocurrido. En este sentido, el sistema educativo tiene el privilegio y la responsabilidad de ser un espacio de transformación, protección y formación. Por ello, resulta pertinente y urgente adicionar a la Ley de Educación del Estado de Tabasco una fracción que reconozca y fomente la criminología educativa como parte de los objetivos del sistema educativo, permitiendo con ello el diseño e implementación de programas institucionales que beneficien a toda la comunidad escolar. Con esta iniciativa, Tabasco se posicionaría como una de las entidades pioneras en incluir formalmente este enfoque dentro de su legislación educativa, fortaleciendo su compromiso con la paz, la seguridad y el bienestar integral de sus niñas, niños y adolescentes. Esta iniciativa propone la incorporación de programas de formación criminológica educativa en el marco de los objetivos que rige la educación impartida por el Estado, con el fin de contribuir a la prevención del delito y de conductas antisociales. Esta formación no se limita al estudiantado, sino que incluye al personal docente, así como a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, promoviendo una cultura de la legalidad, el respeto y la paz social. La participación comunitaria y familiar es indispensable para generar entornos seguros y propiciar el desarrollo integral del alumnado. La presente iniciativa busca fortalecer estos lazos y consolidar la función preventiva de la educación. El trabajo preventivo realizado dentro del ámbito educativo, abarcando todos los niveles de enseñanza, constituye una herramienta clave en la reducción y prevención de conductas delictivas o antisociales. Este enfoque preventivo no solo se orienta a intervenir cuando los problemas ya han surgido, sino que busca anticiparse a ellos mediante la promoción de valores, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y el fortalecimiento del sentido de pertenencia al entorno escolar. Implementar estrategias de prevención desde la educación genera beneficios múltiples. En primer lugar, el alumnado se ve favorecido al contar con un entorno más seguro, inclusivo y motivador, lo que impacta positivamente en su rendimiento académico, su desarrollo emocional y su

integración social. El profesorado, por su parte, experimenta una mejora en el clima laboral y una mayor eficacia en su labor pedagógica, al contar con herramientas para gestionar mejor la convivencia y prevenir situaciones de riesgo. El centro educativo, como institución, se fortalece al convertirse en un espacio de referencia para la formación en valores, respeto y responsabilidad. Finalmente, toda la comunidad se beneficia, ya que una educación comprometida con la prevención criminológica contribuye a la construcción de una sociedad más justa, segura y cohesionada. En resumen, la criminología educativa defiende una intervención temprana y multidisciplinar, en la que la educación cumple un papel fundamental en la prevención del delito, al formar ciudadanos críticos, empáticos y respetuosos de las normas sociales. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción IX Bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 9.- La educación que impartan el Estado y los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos por el párrafo segundo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: IX. Bis.- Promover el desarrollo de programas de formación criminológica educativa para la prevención del delito y de conductas antisociales que involucre la participación de educandos, personal educativo, así como madres y padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 14 de abril de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval integrante, y muy orgullosamente de la fracción parlamentaria del PRD.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos honra con su presencia en este Salón de Sesiones, medios de comunicación, así como a quienes ven esta transmisión en forma digital. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. Hablar de salud mental, es hacerlo de un elemento fundamental de la vida del ser humano, mismo que debemos de cuidar y fomentar en todas las personas, de forma muy especial, en quienes por su actividad o desempeño manejan cantidades muy grandes de estrés. Cuidar de nuestras emociones no debe ser visto como un tema menor. De esta manera fomentar la cultura de la atención mental, es un tema prioritario para nuestro tiempo. Hoy en día, hablar de Salud mental no es el ir al psicólogo, es además poder contar con las herramientas que nos apoyen en el día a día de las actividades que realicemos, con independencia de a qué nos podamos dedicar. Bajo este contexto, es importante remarcar que nuestra mente juega un rol importante en todas y cada una de las actividades que desarrollamos en nuestra vida cotidiana, así mismo en aquellas que por su complejidad o alto rendimiento requieren

de un esfuerzo mayor al que estamos habituados los seres humanos. Con esto me refiero a que existen disciplinas, donde se requiere una mayor atención y cuidado de nuestros pensamientos y emociones, tal es el caso del deporte, una actividad física de mucha constancia y disciplina, donde más allá del tema técnico del deporte que se practique, tenemos igualmente que considerar el estrés al cual las y los deportistas se enfrentan. La atención psicológica, debe de ser vista como un elemento que nos facilitará cualquier actividad y en el entorno deportivo, cobra una mayor relevancia, esto por las características de una competencia, de las condiciones que debe de atender una persona tanto en su alimentación, como en su estilo de vida para su preparación constante. Este tema toma aún mayor relevancia, cuando podemos observar la cantidad de caos de deportistas de todo el mundo, quienes al compartir sus testimonios e historias de todo lo que el dedicarse a la práctica de deporte de alto rendimiento ha representado en sus vidas, pero también de muchas situaciones en las no tan agradables que tuvieron que enfrentar en algunos casos, sin ayuda profesional cayendo en prácticas antideportivas, e incluso teniendo que apartarse de su verdadera pasión con tal de salir a flote. Nuestro país cuenta con una población de deportistas profesionales muy importante. De acuerdo a datos estadísticos de la Secretaría de Economía, para el segundo trimestre del 2023, la población de deportistas y equipos profesionales ocupada era de 34 mil 600 personas, de las cuales el 88% son hombres y el 12% mujeres. Ahora bien, si queremos que estos números se mantengan e inclusive que aumenten, es necesario que las políticas públicas que fomentan la cultura física y el deporte se fortalezcan, de manera especial aquellas que tiendan al área de la salud psicológica deportiva. En todo el mundo, el deporte es visto como una actividad que debe de ser fomentada, pero necesitamos estar conscientes de la existencia de áreas de oportunidad para garantizar prácticas deportivas saludables en todos los sentidos. La presente Iniciativa se vincula también con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en su número 3, el cual establece los parámetros para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos. En conclusión, la atención psicológica debe de estar presente en la práctica deportiva, para que así, garanticemos el desarrollo profesional y saludable de quienes se interesen por el deporte, incluso, bajo una visión a largo plazo, para que más niñas, niños y adolescentes se involucren en el deporte con acompañamiento especializado en salud mental. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36 fracción I, de la Constitución local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y

abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción IV del artículo 5 y se adiciona una fracción XII al artículo 27, recorriéndose el orden de la subsecuente, y se adiciona una fracción VII al artículo 63, recorriéndose el orden de la subsecuente de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Comparezco ante esta Soberanía con la firme convicción de que la ley también debe servir para ordenar lo cotidiano, para recuperar lo que el abandono ha vuelto costumbre, y para proteger, con instrumentos jurídicos

concretos, aquello que nos pertenece a todos: El espacio público, el entorno común y la dignidad colectiva. El motivo de mi presencia en esta tribuna, es la presentación de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado, con el objetivo de establecer sanciones administrativas proporcionales y medidas correctivas con enfoque comunitario para quienes arrojen basura en la vía pública. La problemática es evidente, y no es nueva. Tabasco padece hoy una crisis de residuos sólidos que afecta zonas urbanas, suburbanas y rurales. Desde calles, banquetas y lotes baldíos hasta cuerpos de agua contaminados por residuos domésticos, la evidencia está a la vista de todos. Pero lo más preocupante no es la basura como tal, lo más preocupante es la impunidad con la que se deposita, la ausencia de consecuencias, y la falta de un marco legal operativo que permita corregir esta conducta. Esto nos debe preocupar a todas y todos los tabasqueños, porque no se trata de un asunto estético ni de imagen urbana, se trata de salud pública, de prevención de riesgos sanitarios, de protección ambiental y de recuperación de la autoridad del Estado, sobre lo que nos compete como sociedad. El deterioro del espacio público genera desorden, y el desorden sostenido genera violencia, marginalidad, deterioro institucional. Es una cadena que comienza con una bolsa de basura en la banqueta, pero termina con el colapso del civismo más elemental. Por ello, esta Iniciativa tiene un sentido muy claro: Establecer un piso mínimo de sanciones administrativas en UMAS, para quienes incurran en la disposición inadecuada de residuos sólidos. Facultar a los ayuntamientos para sustituir parcial o totalmente dichas sanciones por trabajo comunitario, en actividades de limpieza, reciclaje, reforestación o educación ambiental, y proponer la emisión de lineamientos técnicos no vinculantes por parte del Ejecutivo Estatal, que sirvan de modelo operativo para municipios con menor capacidad normativa o administrativa. No es una imposición, es una arquitectura legal que respeta la autonomía municipal, pero la fortalece con criterios homogéneos, técnicos y replicables. Ahora bien, el modelo no es una invención. En Querétaro, el Reglamento de Justicia Cívica, permite imponer trabajo comunitario obligatorio a quienes ensucian el espacio público. En Nuevo León, la justicia administrativa, establece sanciones proporcionales y medidas ambientales para reparar el daño. Y en la Ciudad de México, la Ley de Cultura Cívica, ya contempla multas y trabajo comunitario por arrojar basura en lugares públicos. La diferencia es que hoy, en Tabasco, carecemos de un modelo estatal articulado que permita llevar a cabo estas sanciones de forma homogénea, clara y ejecutable. Lo

que aquí proponemos no es castigo, sino reeducación social a través del derecho administrativo, este es un modelo restaurativo, no busca criminalizar, sino corregir conductas y generar conciencia. Porque el infractor no es enemigo del Estado, pero sí debe asumir responsabilidad frente al daño que causa. Y lo subrayo, la basura no solo contamina el suelo, contamina la conciencia cuando no hay consecuencias. Carlos Pellicer, quien fue poeta, pero también un servidor público comprometido, decía con verdad inapelable que la tierra de Tabasco es tan fecunda, que exige respeto para dar vida. Hoy ese respeto debe expresarse desde el Poder Legislativo, con leyes que no sean adornos retóricos ni buenas intenciones archivadas, leyes que funcionen, leyes que se sientan en la calle, leyes que ordenen lo común sin necesidad de criminalizarlo. Porque quien legisla sobre la basura, legisla sobre la convivencia, sobre el civismo, sobre el modelo de sociedad que queremos dejar a quienes vienen detrás. El legislador que no mira hacia la calle no entiende el derecho, y el que no actúa cuando el entorno está desbordado, no representa, abdica. Este no es un tema menor ni exclusivo de los ayuntamientos, es un desafío que nos convoca a todos los tabasqueños, sin distinción de colores ni órdenes de Gobierno. Hoy desde esta Tribuna hago un llamado claro a los municipios, a la sociedad civil, a las escuelas, a las familias, y a cada ciudadano responsable, para que asumamos juntos la recuperación del orden, del civismo y del respeto por lo que es de todos. Esta ley es un instrumento, pero la voluntad colectiva es el verdadero motor del cambio. Que la limpieza de nuestras calles empiece con la claridad de nuestras normas. Y que la reconstrucción del orden empiece con la unidad de nuestro pueblo. Muchas gracias. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”. Doctora Alejandra Navez Plancarte, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto, Diputado Presidente

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la adhesión planteada, preguntándole si la aceptaba o no; aceptando la Diputada la adhesión a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptada la adhesión, tomándose nota de la misma.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turna a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Compañeras y compañeros diputados, antes de continuar, esta Presidencia saluda la presencia de la joven Valeria Isabel Rivera García, del joven José Iván Cruz Chablé, del Maestro Arturo Rivera Villalobos. Quiero comentarles que la joven Valeria y el joven José Iván, egresados del CETIS 70, participaron en concursos de emprendimiento. Ellos diseñaron, elaboraron y consiguieron un dulce, a partir de un dulce original tabasqueño que se llama “Chinopote”. Ellos establecieron una galleta llamada “Chinopot”. Eso les permitió participar en la Copa Science de México 2024. Primero, en un regional en Tabasco. Luego pasaron a una siguiente fase en Veracruz, donde también salieron avante. Y posteriormente, fueron a Los Mochis, Sinaloa, donde ganaron su pase a un evento ya de carácter internacional que se llama “FeNaDante”, que habrá de realizarse en Brasil en este año 2025. Adicionalmente a ello, han recibido el reconocimiento de la Red Emprende y de la CANACINTRA Tabasco, por este esfuerzo que están haciendo. Hoy vienen aquí invitados, y agradezco su solidaridad en ese sentido, por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández; por su servidor porque también soy Diputado del distrito donde ellos radican; y con la grata satisfacción que también tienen el acompañamiento de la Diputada Alejandra Navez Plancarte. Bienvenidos y bienvenidas. Muchos éxitos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. Registrándose para impugnar el artículo 7 del Dictamen, los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Manuel Gurría Reséndez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que en virtud de que se había apartado el artículo 7 del Dictamen para su impugnación, conforme a lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la votación del Dictamen en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular. Por lo que solicitó a la Diputada Primera

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Secretaría, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 27 votos a favor; 8 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	27	8	0

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de

Mandato del Estado de Tabasco, en lo general en unión de los artículos no impugnados en lo particular.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 7 del Dictamen, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Medios de comunicación. Históricamente nuestro partido, ha encabezado luchas en favor de la democracia y los derechos humanos que poco a poco se fueron consolidando, mientras otros servían al antiguo régimen, nuestros correligionarios enfrentaban las batallas, aun al precio de su propia vida, lamentablemente muchos de esos logros van en retroceso con este régimen. El tiempo tarde o temprano nos dará la razón, los abusos del poder y autoritarismo que han cometido para aprobar leyes a todas luces inconstitucionales, más temprano que tarde, terminará por demoler el gobierno de mil años que pretenden instaurar. En este sentido, he pedido el uso de la palabra para solicitar la modificación del artículo 7, del Dictamen en discusión, que dice: Artículo 7.- El inicio del proceso de revocación de mandato únicamente podrá ser iniciado a petición de las personas ciudadanas, siempre que dicha solicitud sea presentada por un número equivalente, como mínimo, al diez por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, y que, además, se cumpla con el requisito de que dicha solicitud provenga de más de la mitad de los municipios del Estado, lo que equivale a un mínimo de nueve municipios. Nuestra propuesta debe decir: Artículo 7.- El inicio del proceso de revocación de mandato únicamente podrá ser iniciado a petición de las personas ciudadanas, siempre que dicha solicitud sea presentada por un número equivalente, como mínimo, al tres por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, y que, además, se cumpla con el requisito de que dicha solicitud provenga de más de la mitad de los municipios del Estado, lo que equivale a un mínimo de 9 municipios. De no aceptarse esa modificación, sería totalmente inútil aprobar esta nueva ley, por las razones que a continuación expondré. En primer término, es inconstitucional, pues nuestra Ley Suprema, señala en el artículo 35, fracción IX, primer párrafo: Será convocado por el Instituto Nacional Electoral a petición de los ciudadanos y ciudadanas, en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos diecisiete entidades federativas y

que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas. Es decir, el parámetro constitucional para la revocación de mandato del Presidente de la República, es del tres por ciento, por lo tanto, no puede una legislatura local exigir más porcentaje de lo establecido por ley, así que, al imponer el diez por ciento de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, se pide un requisito que la norma suprema no solicita, por lo que se estaría violentando los derechos ciudadanos. Ahora bien, en términos generales, si hoy se presentará la manifestación de intención, para pedir la revocación de mandato de acuerdo al Dictamen en discusión, se requeriría un promedio de ciento ochenta mil ciudadanos, considerando que la lista nominal actual es de 1 millón 831 mil 918 personas. Pedir 180 ciudadanos, es una cifra poco honesta y creíble, que lo que pretende es hacer una simulación con esta ley, porque desde ahora imposibilita la participación ciudadana. Mientras que, si siguiera el parámetro constitucional del 3%, se requeriría un promedio de 55 mil personas, aun así, es una cifra alta, pero es más acorde que solicitar el diez por ciento. Ir con esta ley a pedir la revocación, sería una “tomada de pelo” a los ciudadanos, es la eterna lucha de afirmar que se escucha al pueblo, pero con las acciones demuestran todo lo contrario, aprobarían una ley que desde ahora es inoperante y el solo hecho de dejar ese porcentaje, es suficiente para ser impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Está en sus manos, si se ajusta al mandato constitucional, de ser así, tendrán nuestro voto, si no, no acompañaremos este nuevo disparate legislativo. Finalmente, es importante precisar, que el Titular del Ejecutivo, ha señalado innumerables veces que su gobierno es de territorio, que tiene el apoyo total del pueblo, sí es así, porque no ajustar la ley a una meta alcanzable y no tratar de blindarse ante un posible rechazo ciudadano por los malos resultados en seguridad, economía, salud y en casi todas las mediciones. Muchas gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que se había presentado una propuesta de modificación al Dictamen en su artículo 7, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Asamblea, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión dicha propuesta.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó al Pleno si se ponía o no a discusión la propuesta de modificación que había mencionado el Diputado Presidente, determinado la Soberanía, que no se pusiera a discusión la propuesta, con 8 votos a favor, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; 27 votos en contra, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se tenía por desechada la propuesta formulada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, para que expusiera los motivos y argumentos de su impugnación al artículo 7 del Dictamen, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Gracias Presidente. Apreciables diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco y quienes nos siguen a través de los distintos medios digitales. Hoy nos convoca un momento trascendental. No se trata solo de un dictamen, ni de una simple reforma; se trata de una declaración solemne de principios, de una reafirmación de nuestra voluntad democrática y del poder originario que reside, siempre y sin excepción, en el pueblo. El artículo anteriormente mencionado, séptimo del presente dictamen, cabe recalcar que va en una concordancia normativa constitucional, con la ya presente Carta Magna mencionada. En el artículo octavo, fracción Ter, dentro de su numeral primero, donde se estable clara y concisamente aquel 10% de participación, que cabe mencionar no es equiparable un 3% con 10% a nivel estatal. Como bien mencioné, estamos aquí para honrar una conquista ciudadana: la revocación de mandato, ese instrumento poderoso, esa brújula moral del poder, que permite al pueblo no solo elegir, sino también corregir, enmendar, rectificar el rumbo cuando quienes gobiernan se desvían de

aquel mandato popular. Este dictamen no es un acto aislado. Es parte de una lucha más amplia. Una lucha que inició con un movimiento profundo de transformación en nuestro país, y que hoy, en Tabasco, cristaliza en una legislación que coloca al ciudadano por encima de las élites, al pueblo por encima del poder. Nuestro Expresidente, Andrés Manuel López Obrador, fue el primero en decirlo con claridad: “el pueblo pone y el pueblo quita”. Su propuesta, su visión, y su ejemplo son hoy realidad en esta tierra que lo vio nacer y que, una vez más, da ejemplo al resto del país. Con esta ley, decimos alto y claro que no tememos al juicio del pueblo. Que creemos en la rendición de cuentas, en la soberanía nacional, en la participación ciudadana y en la responsabilidad política. Que somos fieles a la idea de que el poder debe ejercerse con humanidad, y que quienes gobiernan deben hacerlo bajo la luz constante del escrutinio público. Y no estamos solos en este compromiso. Nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, con valentía y coherencia, ha decidido sujetarse a esta evaluación ciudadana. Lo ha dicho sin ambigüedad, lo ha demostrado con hechos: su gobierno está dispuesto a ser evaluado, aprobado o corregido por el pueblo. Este Congreso, desde esta tribuna, le refrenda el respaldo firme de sus diputadas y diputados, reconociendo su compromiso con la democracia y con la gente, siempre desde el territorio, siempre del lado del pueblo tabasqueño. ¡Qué se escuche fuerte! Ya que este es un acto de altura, que la dignidad política es un auténtico acto de amor al pueblo. La revocación de mandato es más que una ley: es un mensaje. Un mensaje a quienes gobiernan hoy y a quienes gobernarán mañana: el poder no es propiedad, el poder es encargo. Y se mantiene únicamente si se honra el mandato popular. Compañeras y compañeros legisladores: hoy tenemos la oportunidad histórica de alzar la voz, de decirle al pueblo que estamos con él, no solo en el discurso, sino en los hechos. Podemos dejar constancia de que creemos en la democracia más allá de las urnas, más allá del día de la elección. Los invito, los convoco, los exhorto a que se expresen con firmeza, con dignidad, a favor del dictamen de la revocación de mandato. Porque si el pueblo confía en nosotros, ¿cómo no confiar nosotros en el pueblo? Porque si queremos que nos acompañen en los triunfos, debemos estar dispuestos a escucharles también en las críticas. Porque el verdadero liderazgo no teme ser evaluado. Lo busca. Lo honra. Lo enfrenta. Hoy escribimos una página importante de nuestra historia legislativa. Que no se diga que faltamos al momento. Que no se diga que titubeamos cuando era tiempo de dar un paso al frente. Por la rendición de cuentas. Por la soberanía del pueblo. Por la participación ciudadana. Por Tabasco y su democracia. Es cuanto Diputado Presidente, no sin antes mencionar, por

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

favor que, retiro la reserva al presente artículo séptimo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó: Gracias Diputado. En virtud de que el Diputado Gurría Reséndez ha retirado su reserva, no hay tema de votación, y se ha agotado con ello también toda la lista de diputados que habían inscrito reservas para este Dictamen.

En virtud de lo anterior, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso, el artículo 7 del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco, en los términos originalmente propuestos.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno el artículo 7 del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco, en los términos originalmente propuestos; mismo que fue aprobado con 27 votos a favor; 5 votos en contra; y 3 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos			X
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal			X
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada			X
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Cómputo de la Votación	27	5	3

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Javier Cabrera Sandoval y José Medel Córdova Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los medios de comunicación, gente que nos acompaña aquí en el Pleno. Pueblo de Tabasco: Hoy tomamos la palabra no solo como representantes del pueblo, sino como lectores, como seres humanos conmovidos por el poder de la palabra, para rendir homenaje a un hombre cuya voz literaria trascendió fronteras, lenguas y generaciones: don Mario Vargas Llosa. Ha partido uno de los más grandes escritores de nuestro tiempo. Premio Nobel de Literatura, maestro de la novela hispanoamericana, crítico lúcido de las realidades sociales y políticas de América Latina. Mario Vargas Llosa no solo escribió historias; también forjó conciencia. Con su pluma nos ayudó a entender los laberintos del poder, la fragilidad de la democracia, y la complejidad del alma humana. Desde “La ciudad y los perros”, pasando por “Conversación en La

Catedral”, hasta “La Fiesta del Chivo”, su obra es un testimonio de lucha contra la opresión, de amor por la libertad, y de profundo compromiso con la verdad. Leer a Vargas Llosa es enfrentarse con nuestras contradicciones, nuestros miedos, pero también con nuestras esperanzas. En Tabasco, tierra también de letras y voces rebeldes, reconocemos el valor de quienes se atreven a incomodar al poder con ideas, a desafiar al sistema con argumentos, a construir futuro con literatura. Vargas Llosa fue uno de esos valientes que, apenas el año pasado, fue homenajeado en la Feria Internacional del Libro de nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Sus libros nos recordaron que la democracia no es un estado alcanzado, sino una batalla diaria, que la libertad de expresión es sagrada, y que el arte de narrar puede ser también un acto de resistencia. No fue perfecto, como no lo es ningún ser humano. Pero su legado es incuestionable: una obra monumental, un pensamiento agudo y una defensa inquebrantable de la libertad. Hoy, su voz se une al coro eterno de los grandes de la lengua española. Su ausencia duele, pero su palabra permanece. Desde el Congreso local, y en nombre del pueblo de Tabasco, enviamos nuestro respeto, nuestra gratitud y nuestra admiración. Que las futuras generaciones encuentren en su obra no solo literatura, sino un llamado constante a no renunciar jamás al pensamiento libre. Descansa en paz, Mario Vargas Llosa. Tus palabras siguen con nosotros. Es cuanto, señor presidente.

Posteriormente, desde su curul, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, solicitó en nombre de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, se guardara un minuto de silencio en memoria de Mario Vargas Llosa.

Ante tal petición, el Diputado presidente, expresó: Claro que sí. Creo que, por encima de las diferencias ideológicas, hay que reconocer el talento de alguien que aportó a la literatura universal, y particularmente proviniendo de América Latina. El Diputado Gerald Washington enumeró algunas de sus obras, yo sumaría también: “La guerra del fin del mundo”, “Travesuras de la niña mala”, sumaría también, “El sueño del celta”. Realmente una prolífica aportación a la literatura. Le ruego a todas y a todos los presentes, ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

A continuación, el Diputado Presidente, dijo: Muchas gracias, a todas y a todos. Descanse en paz, el señor Mario Vargas Llosa, pero que su obra literaria perdure y se conozca. Debo recordarles que, hoy por la mañana la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha iniciado su conferencia matutina, precisamente expresando sus condolencias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, nuevamente señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, y nuevamente a los medios de comunicación, nuestro reconocimiento por el acompañamiento, y quienes nos ven a través de las redes sociales. Desde esta tribuna, como representante popular, y entre pares, y como integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, levanto la voz con absoluta firmeza y claridad para manifestar nuestro total rechazo a la designación de Oswald Lara Borges, un chiapaneco, como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, efectuada por el Senado de la República el pasado 9 de abril. Esta designación no es un accidente. Es una imposición deliberada, orquestada desde el centro del poder, con la clara intención de colonizar los órganos electorales del Estado. Y lo decimos sin rodeos: la voluntad de MORENA ha sido privilegiada por encima de la imparcialidad, la equidad y el interés ciudadano. ¿Cómo puede hablarse de autonomía judicial, cuando se nombra como magistrado a quien hace menos de un año fue el abogado defensor del hoy presidente municipal de Jalpa de Méndez, postulado por MORENA? ¿Dónde está la ética institucional? ¿Dónde queda la independencia de poderes? ¿Acaso creen que basta con cambiar de traje para cambiar de lealtades? No, nos engañemos. La cercanía de Oswald Lara con el oficialismo no es una coincidencia, es una estrategia. Lo que MORENA está haciendo es construir un andamiaje de control total sobre los órganos de justicia electoral en todo el país. Ya tomaron el INE. Ya presionaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y ahora vienen por los tribunales locales, empezando por Tabasco. Esta designación no fortalece la democracia, la somete. No protege la justicia, la utiliza. No representa al pueblo, representa a un partido. Y eso, compañeras y compañeros, es inaceptable. Desde el PRD, no avalamos simulaciones. No callamos frente a la captura institucional. No vamos a normalizar que los órganos encargados de arbitrar la contienda electoral se conviertan en el brazo jurídico del partido en el poder. Eso no es democracia, eso es

regresión autoritaria. Eso no es equidad, es trampa institucional. Quiero mostrarles una fotografía, donde hace, no tenía ni un año, esta situación de ser nombrado donde él era representante. Se presentó el susodicho chiapaneco, Oswald Lara Borges, en un programa mañanero, matutino, en la XEVT Telereportaje. Y aquí está, miren. Véanlo compañeras y compañeros, presentándose él en el programa Telereportaje. Hay audios, en redes sociales lo pueden ver o hasta en la página oficial, en YouTube de Telereportaje. No tiene ni el año, defendiendo a “capa y espada” a MORENA. Defendiéndolo con agallas, y con un instrumento represor. ¿Ustedes creen compañeras y compañeros, que este chiapaneco le va a dar la imparcialidad que tiene lo que se luchó históricamente, que fuera un órgano ciudadano? ¿Ustedes creen que es garante para las elecciones del 27 y las venideras, este personaje? Creo que este personaje de Chiapas, recuerda a un político de antaño, que decían que era como El Chichonal; “nació en Chiapas, pero le hizo daño a Tabasco”. Así está este señor, haciéndole daño a nuestra entidad. En ese contexto, nosotros seguimos y seguiremos protestando como lo sabemos hacer; con fundamento y apegados a nuestra realidad. No callaremos. Por eso, desde esta tribuna, advertimos: Que no solo es un nombramiento, es una pieza más del rompecabezas autoritario que MORENA está armando y el oficialismo, para asegurar impunidad, control y una democracia a modo. El mensaje es claro, si no pueden ganar limpiamente se garantiza que los tribunales fallen a su favor. Y si hoy callamos, si hoy permitimos que esto pase sin levantar la voz, mañana será demasiado tarde. Porque lo que está en juego no es solo un cargo, es el futuro mismo de la democracia en nuestro Estado. Desde el PRD, no seremos cómplices del autoritarismo ni del silencio. Seguiremos defendiendo la pluralidad, la transparencia y el derecho de las y los tabasqueños a procesos electorales verdaderamente limpios y justos. La decisión ultranza del Senado de nombrar al chiapaneco Oswald Lara Borges como Magistrado del Tribunal Electoral de Tabasco, viola todos los preceptos constitucionales de transparencia e imparcialidad. No estamos ante una designación cualquiera, estamos ante un acto que confirma la tendencia autoritaria del partido en el poder. Esta elección no solo revela una clara inclinación hacia MORENA, sino que además nos condena a un tribunal que, lejos de representar los intereses ciudadanos, responde a intereses partidistas. Este tipo de nombramiento, repito, atenta directamente contra la confianza pública en la justicia electoral. Recuerdo la legislatura del año 2009, donde muchas compañeras y compañeros, venían a esta tribuna del Partido de la Revolución Democrática a manifestar los abusos. Todavía recuerdo que, al hoy titular del Órgano Superior de

Fiscalización, el Licenciado Juan José Peralta Fócil; un tribunal y un magistrado ligado al poder, falló y le tumbaron lo que legítimamente había ganado por los votos de aquel distrito 10. Se reían los diputados del partido en el poder con la exposición, se burlaban, se mofaban, hacían ironía, bromeaban porque ellos tenían el poder. Esa situación me toca verlo, pero no se preocupen compañeros; como nos ven, no espero verlos, el pueblo los va a juzgar. Los principios que sostienen la pluralidad y el equilibrio institucional, no lo conocen. En otras palabras, pone en riesgo la esencia misma de la democracia. ¡Ni un paso atrás compañeros, ante la defensa de la democracia! ¡Fuera el oficialismo MORENA de los tribunales electorales! ¡Tabasco merece imparcialidad, órgano ciudadano, y no sumisión! Es cuanto señor presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que había declinado en su participación, el Diputado José Medel Córdova Pérez.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día catorce de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 15 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 14 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña,

Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 076.
Fecha: 15/abril/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:05 Horas
Instalación: 12:09 Horas
Clausura: 13:01 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 22/abril/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cinco minutos, del día quince de abril del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos,

Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con nueve minutos, del día quince de abril de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 14 de abril de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Medel Córdova Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los tres poderes del Estado, para que se respete y se cumpla el derecho de petición en los términos señalados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las leyes reglamentarias y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que pongan en marcha un programa extraordinario de suministro gratuito de agua potable; y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gestione ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la implementación de acciones inmediatas de mantenimiento, equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica que garantice el suministro eléctrico a las plantas potabilizadoras de todo el Estado; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VII.II Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldto López

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 14 de abril del año en curso; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio y circular de los congresos de los estados de Durango e Hidalgo, mediante los cuales informan, respectivamente: La aprobación de un Punto de Acuerdo, en materia de apoyo a la política exterior del Gobierno de la República; y la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de abril del año en curso.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio y circular de los congresos de los estados de Durango e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Medel Córdova Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, a todos y a todas. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente

de la Mesa Directiva, con su permiso. Saludo a quienes nos acompañan en esta sesión de Pleno, y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas y redes sociales vía internet. El que suscribe, Diputado José Medel Córdova Pérez, integrante de la fracción parlamentaria de Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, 161 y 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de lo siguiente: En primer lugar, se propone reformar los artículos 73, 79 y 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con el propósito de robustecer las estructuras y procedimientos de control, financiero, presupuestal, vigilancia y sostenibilidad en los gobiernos locales. En ese marco, en la presente iniciativa se propone la transformación de la Contraloría Municipal en una Dirección Anticorrupción y Buen Gobierno especializada, encargada de prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. Para ello, se plantea ampliar sus facultades de auditoría, permitirle imponer medidas correctivas y fortalecer la coordinación con las instancias estatales competentes. De igual manera, se introduce la figura de auditorías preventivas y la implementación de un manual de seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos. Asimismo, estas modificaciones responden a la imperiosa necesidad de atender las demandas ciudadanas de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, evitando déficits financieros y fomentando una cultura de rendición de cuentas. Se aspira, asimismo, a consolidar la participación ciudadana como eje transversal en la supervisión de las acciones gubernamentales, de modo que la sociedad cuente con herramientas efectivas para vigilar la legalidad y legitimidad de los actos de la administración municipal. En segundo lugar, y con la finalidad de dar continuidad a los esfuerzos de modernización y profesionalización impulsados por el Gobierno Estatal, se presenta la propuesta de reforma al artículo 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Esta iniciativa se origina a partir de la identificación de vacíos normativos que obstaculizan la adopción de políticas ambientales sólidas y la correcta gestión de los recursos naturales. Concretamente, se propone integrar en la legislación municipal disposiciones orientadas a la mitigación y

adaptación al cambio climático, la evaluación de impactos ambientales, el monitoreo de la calidad del aire, el agua y el suelo, así como la regulación de residuos especiales y la gestión de áreas protegidas. También se contemplan incentivos para el desarrollo sostenible, programas de educación ambiental focalizada y la creación de instancias de coordinación ecológica regional, en aras de promover una visión integral y colaborativa en materia medioambiental. Un aspecto esencial de esta reforma, consiste en prever las implicaciones de la migración climática, entendida como el desplazamiento poblacional causado por la alteración de los patrones meteorológicos y otros efectos del cambio climático. Al respecto, se subraya la importancia de diseñar políticas públicas capaces de enfrentar los desafíos asociados a este fenómeno, tanto en la gestión urbana como rural, a fin de salvaguardar la estabilidad económica y social de las comunidades afectadas. En su conjunto, las propuestas de reforma y adición a los artículos 29, 65, 73, 79, 81 y 94 Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se sustentan en la premisa de que el desarrollo integral de los municipios requiere de una administración pública local robusta, profesional y comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y la protección del entorno. La introducción de una Dirección Anticorrupción y Buen Gobierno especializada, la adopción de procedimientos de auditoría preventiva y la incorporación de lineamientos en materia ambiental y de sustentabilidad permitirán a los Gobiernos Municipales enfrentar con mayor eficacia los retos contemporáneos, fortaleciendo al mismo tiempo la confianza ciudadana en las instituciones. Además, la armonización de estas disposiciones con los lineamientos del Poder Ejecutivo Estatal, garantiza la coherencia normativa y la debida coordinación Interinstitucional, aspecto fundamental para el adecuado funcionamiento de las Administraciones Municipales y para el establecimiento de políticas públicas integrales. Con ello, se busca sentar las bases de una gestión pública que promueva el uso eficiente de los recursos, propicie el crecimiento económico sostenible y atienda con responsabilidad las demandas sociales de transparencia y buen Gobierno. En consecuencia, la presente iniciativa legislativa expone de manera pormenorizada las modificaciones propuestas, detallando el texto vigente, el texto modificado y la justificación correspondiente, conforme a lo estipulado en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Dichas reformas constituyen un paso firme hacia la consolidación de municipios más fuertes, modernos y preparados para enfrentar los desafíos del presente y del futuro, en beneficio de la sociedad tabasqueña y de las generaciones venideras. Con base en los argumentos

expuestos, se somete a consideración de esta Soberanía la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con la convicción de que su aprobación coadyuvará a la construcción de un Estado más justo, transparente, sustentable y comprometido con el bienestar de toda su población. Atentamente, Diputado José Medel Córdova Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. “Seguimos haciendo historia”. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, dijo: Antes de continuar, esta presidencia saluda y agradece la presencia de ciudadanas y ciudadanos que son integrantes de la propuesta que las comisiones unidas, que han trabajado recientemente, han integrado con el fin de constituir el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. En tal sentido, saludamos la presencia de la Doctora Gabriela Gallegos Sánchez, muchas gracias por estar aquí; de la Maestra Dulce Juliana Gallegos Ojeda, muchas gracias; de la Licenciada María del Carmen López Castillo, muchas gracias por estar aquí; del Licenciado Erick Fabián Valencia Sánchez, muchas gracias; del Licenciado Cabyth Alberto Díaz Paz, muchas gracias; y del Maestro Jaime Enrique Pérez Hernández. A todas y a todos, muchas gracias por su participación y por su presencia, esta tarde. También quiero agradecer, y resaltar la presencia del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, del Doctor José Antonio Morales Notario, muchas gracias señor presidente, por estar aquí. Y junto al Ombudsperson de nuestro Estado, pues también lo acompañan funcionarias y funcionarios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; agradezco la presencia de la Maestra Reyna María Velázquez Luna, muchas gracias; del Maestro Erik Enrique Ramírez Díaz, gracias; de la Maestra Cristhel Hernández Pérez; de la Maestra Janni Mayte López Pérez; de la Licenciada Anais Méndez Ramón; del Maestro Juan José Mateos Aguilar; de la Licenciada Cecilia Dariana Gutiérrez García; de la Licenciada Itzel Guadalupe Fernández Casas; y del Licenciado Ramón Vidal Guzmán. A todas y a todos, ustedes, bienvenidas, bienvenidos al Congreso del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente, y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. La suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de Acuerdo, para presentar un exhorto respetuoso a los tres poderes del Estado a fin de que se respete y se cumpla el derecho de petición, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho de petición permite a cualquier persona dirigir solicitudes a las autoridades, ya sea por interés general, colectivo o individual, siempre que se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa. Está reconocido en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Toda vez que existe la interpretación de que si una autoridad no responde a una petición en el plazo establecido, se considera que la petición fue resuelta de forma negativa, resolución que se conoce como negativa ficta, habrá que señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha interpretado en diversas jurisprudencias, el contenido y alcance del derecho de petición, en el sentido de que la autoridad está obligada a dictar un acuerdo por escrito congruente con lo solicitado, pero además, debe dar a conocer su resolución en breve término al peticionario. Este criterio está registrado en la tesis de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la página 37, Tomo 62 Tercera Parte, del Semanario Judicial de la Federación, Séptima Época, cuyo rubro y texto señalan: Petición.- Derecho de notificaciones que deben hacerse de los acuerdos que recaen a las solicitudes. Su prueba, el amparo que se pide, porque la autoridad responsable no proveyó y contestó determinada solicitud, debe concederse al quejoso, aunque dicha responsable acredite con un anexo de su informe que proveyó a ese escrito,

si no demuestra haber notificado el proveído o acuerdo que al respecto hubiere dictado, y no es de considerarse que la falta de aquella notificación se subsana con el informe justificado, en virtud de que no existe algún precepto legal que autorice a las autoridades responsables a reparar la violación de garantías en que incurran mediante tal informe. Por tanto, el artículo 8° constitucional, debe cumplirse no sólo proveyendo el escrito o solicitud respectiva, sino también haciendo conocer el proveído personalmente y en breve término al interesado para que a partir de esa fecha pueda hacer valer las defensas que considere oportunas. El derecho de petición, por tanto, contiene dos obligaciones por parte de las autoridades: Dar respuesta a la petición de los particulares, y hacerla de su conocimiento en breve término. Este mandato es recogido en el artículo 7°, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, que establece como derecho de los ciudadanos tabasqueños, el ejercicio del derecho de petición, concediéndole un término de quince días hábiles a las autoridades para emitir su contestación. El artículo 16 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, establece que: Una vez admitida a trámite una petición, la autoridad u órgano competente, en los términos de las disposiciones que le resulten aplicables, estará obligada a resolver, por escrito, en el plazo establecido en el artículo 7°, fracción IV, de la Constitución del Estado, contados a partir de la fecha de la presentación completa del escrito de que se trate o del cumplimiento del requerimiento a que se refiere el artículo 11 de esta Ley. Diversas ciudadanas y ciudadanos que hemos atendido, nos han expresado que distintas autoridades de los 3 Poderes del Estado, a las que han recurrido para hacerles peticiones, no han dado respuesta a las mismas, siendo omisas en cuanto al derecho constitucional de petición. Confío en que la mayoría de los presentes simpatizarán con esta petición porque, de lo contrario, asumiéndose los servidores públicos del Poder Ejecutivo, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y los diputados del Poder Legislativo, como del pueblo y de territorio, sería contradictorio que no atendiesen las legítimas peticiones que los ciudadanos, tanto en lo individual como en lo colectivo, nos realizan cotidianamente. Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda. Único.- Presentar un exhorto respetuoso a los tres poderes del Estado, a fin de que se respete y se cumpla el derecho de petición, en los términos que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado Libre y

Soberano de Tabasco, las leyes reglamentarias y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Transitorios. Artículo Primero. – Remítase el presente Punto de Acuerdo a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso dé cumplimiento en los términos señalados. Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2025. “Por un derecho de petición seguimos en movimiento”. Ingeniero Patricia Lanestosa Vidal, Diputada Local del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, saludo con respeto a quienes nos acompañan en este salón de sesiones, a los medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; el Reglamento Interno y la Ley Orgánica de este

Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), así como a los 17 ayuntamientos del Estado, a que pongan en marcha un programa extraordinario de suministro gratuito de agua potable y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gestione ante la CFE, la implementación de acciones inmediatas de mantenimiento, equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica que garantice el suministro de servicio eléctrico a las plantas potabilizadoras de todo el Estado, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El Estado de Tabasco, está a punto de entrar en la etapa más crítica de la temporada de calor y con ello, el riesgo permanente de escasez de agua, esto dividido a los bajos niveles que llegan a presentar los ríos, lo que además de la molestia ciudadana, también genera riesgos sanitarios entre la población. Y tomando en cuenta que, según datos de la CONAGUA, somos de las entidades que más emplea el líquido y a su vez de las que más desperdicia a través de fugas. Ya que según datos del 2023 se estima que: El 35.1% de la población tabasqueña contó con un suministro constante de agua potable, 64.9% de la población urbana padeció déficit en el suministro del líquido y más del 15% del agua destinada a consumo urbano se pierde en fugas por el mal estado de las cañerías y una mala gestión. Ante esto la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), advirtió que, ante la sequía que afecta el Estado, podría originar problemas para el abastecimiento, esto debido a que en algunas regiones del Estado únicamente se han registrado lluvias aisladas y en otras de plano no ha llovido, lo que ha provocado un descenso en el caudal de los afluentes. Como es el caso de los ríos Tapijulapa, Oxolotán, Teapa, Grijalva y San Pedro, lo que sin duda impacta en el suministro del servicio de agua en dichas regiones. Es importante recordar, que esta misma institución, pronosticó que la temporada de estiaje en México para este 2025 durará aproximadamente seis meses, toda vez que esta comenzó en los últimos días de noviembre de 2024 y concluirá cuando se registren las primeras precipitaciones pluviales en mayo de 2025. Pero, además, debemos señalar que el desabasto de agua no únicamente se debe al bajo caudal de los ríos, sino también a las fallas recurrentes en el suministro eléctrico de la CFE a las plantas potabilizadoras, durante la época de estiaje. Por todo lo antes expuesto someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se exhorta a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), así como a los 17 ayuntamientos del Estado, a que pongan en marcha un programa extraordinario de suministro gratuito de agua potable a través de pipas. Segundo.- Se exhorta al Titular del Poder

Ejecutivo del Estado, para que gestione ante la CFE, la implementación de acciones inmediatas de mantenimiento, equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica que garantice el suministro de servicio eléctrico a las plantas potabilizadoras de todo el Estado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su proposición, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, señaló que se procedería a su

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

votación; misma que se haría por cédulas, conforme a lo previsto en el artículo 150, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el artículo 33, tercer párrafo, fracción III de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hicieran el cómputo de la votación y entregaran el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación del Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, era el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En razón a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Ordenando

la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraban presentes en el Recinto, las ciudadanas y ciudadanos: Gabriela Gallegos Sánchez, Dulce Juliana Gallegos Ojeda, María del Carmen López Castillo, Erick Fabián Valencia Sánchez, Cabyth Alberto Díaz Paz y Jaime Enrique Pérez Hernández, quienes habían sido electos como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un período de dos años; en términos de lo dispuesto por el artículo 74, segundo párrafo de la Constitución Política local, procedería a tomarles la protesta respectiva. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, las y los condujera ante el atril que se encontraba ubicado frente a este Presídium, invitando a los presentes a ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas y ciudadanos: Gabriela Gallegos Sánchez, Dulce Juliana Gallegos Ojeda, María del Carmen López Castillo, Erick Fabián Valencia Sánchez, Cabyth Alberto Díaz Paz y Jaime Enrique Pérez Hernández, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las ciudadanas y ciudadanos Gabriela Gallegos Sánchez, Dulce Juliana Gallegos Ojeda, María del Carmen López Castillo, Erick Fabián Valencia Sánchez, Cabyth Alberto Díaz Paz y Jaime Enrique Pérez Hernández: Sí, protesto. Por lo que el Diputado Presidente manifestó: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a las personas electas a su salida del salón de sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado declaró agotado este punto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con un minuto, del día quince de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 22 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2025, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura correspondientes a los días 14 y 15 de abril de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez, mediante el cual, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, solicita se realice una auditoría extraordinaria al organismo descentralizado referido, con el objeto de transparentar el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del ejercicio fiscal 2024 y de lo que va del ejercicio fiscal 2025.

2.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informa, que el Pleno del citado Órgano Legislativo, eligió a la ciudadana Enedina Juárez Gómez y al ciudadano Oswald Lara Borges, como Magistrada y Magistrado del Tribunal Electoral de Tabasco, por un período de siete años.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El oficio remitido por la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Respecto al oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó:

Antes de pasar al siguiente punto, esta Presidencia saluda la presencia, y que me ha sido informada además por el Diputado José Medel Córdova Pérez, de la Médico Veterinaria Zootecnista Diana León Mendoza, quien es

la Directora del Centro de Interpretación con la Naturaleza y Zoológico (YUMKA´). Gracias por estar aquí presente, y por su conducto saludo a las y los funcionarios que la acompañan el día de hoy. Bienvenidas todas y todos al Congreso del Estado.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentaba una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Villahermosa, Tabasco a 14 de abril de 2025. Oficio:

GU/DG/043/2025. Asunto: Se presenta Iniciativa. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito, de una superficie de un predio, propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Ranchería Mariano Matamoros, perteneciente al Municipio de Teapa, Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes amablemente nos siguen a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VII, al artículo 91, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Hoy quiero presentar y defender una Iniciativa, que nace de la realidad urgente que enfrentan nuestras escuelas y de la convicción profunda de que educar no es solo transmitir conocimientos, sino formar seres humanos íntegros, sanos y con herramientas para enfrentar la vida. La educación física no puede seguir siendo la materia olvidada, relegada al último rincón del horario escolar, sin planeación, sin propósito y sin recursos. No podemos seguir simulando que educamos cuando dejamos de lado una de las dimensiones más importantes del desarrollo humano, el cuerpo, el movimiento, la salud física y emocional de nuestra niñez y juventud. Sin embargo, a pesar de su importancia, la educación física ha sido históricamente subestimada en el ámbito escolar. En muchos planteles del país y del Estado de Tabasco, esta asignatura es tratada de forma marginal, con escasos recursos, poca planeación y sin una orientación clara de sus objetivos pedagógicos y formativos. El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a recibir una educación integral, inclusiva, intercultural y de excelencia. En ese marco, la Ley General de Educación, mandata en su artículo 8º, que el Sistema Educativo Nacional, deberá contribuir al desarrollo físico de los educandos. Asimismo, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, reconoce la importancia de la educación física, pero carece de una definición clara de sus propósitos, lo que genera vacíos en su implementación y seguimiento en los centros escolares. La Organización Mundial de la Salud, ha sido clara, la falta de actividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial. En México, las cifras son alarmantes, más

del 35% de nuestros niños y adolescentes vive con sobrepeso u obesidad, y Tabasco, lamentablemente está entre los cinco estados con mayores índice. En contraste, diversos estudios han demostrado que una adecuada educación física mejora la concentración, la memoria, la autoestima, la convivencia escolar y los resultados académicos generales. En países como Finlandia, Canadá y Japón, donde la educación física se ha integrado como componente central del currículo escolar, se han observado efectos positivos sostenidos en la salud y el rendimiento de los estudiantes. Además, la educación física también cumple una función formativa en valores fundamentales, enseña a respetar reglas, aceptar derrotas, trabajar en equipo, ser solidarios y perseverantes. Contribuye así a la formación cívica y ética del alumnado, y fortalece la cohesión social desde la escuela. Por ello, es necesario y urgente establecer con claridad los propósitos que debe cumplir la educación física que imparta el Estado, a fin de que no solo se cumpla como una actividad recreativa, sino como un proceso sistemático, planeado y evaluable, con fines pedagógicos definidos. La propuesta de adicionar una fracción VII, al artículo 91, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco permitirá: Garantizar el enfoque integral de la educación física, en congruencia con el derecho a una educación de calidad. Fortalecer la política educativa estatal, orientando planes y programas con base en metas concretas en materia de salud, inclusión, valores y bienestar físico-emocional. Atender los desafíos de salud pública, como el sobrepeso, la obesidad y los trastornos derivados del sedentarismo. Promover la cultura del autocuidado y del deporte, con visión preventiva y formativa, desde las primeras etapas escolares. No basta con prohibir la venta de comida chatarra en las escuelas para combatir los crecientes índices de obesidad infantil; es indispensable apostar decididamente por la educación física como una herramienta preventiva y formativa de largo alcance. De nada sirve retirar productos ultraprocesados de los planteles si no fomentamos una cultura activa y saludable desde el aula, con clases de educación física bien estructuradas, con propósitos claros, personal capacitado y una infraestructura mínima adecuada. Apostar por la educación física es invertir en la salud presente y futura de nuestra niñez tabasqueña. Ante este panorama, resulta urgente fortalecer el marco jurídico local para que la educación física no solo se imparta como asignatura obligatoria, sino que tenga fines claros, medibles y alineados con las recomendaciones nacionales e internacionales. Finalmente, es preciso subrayar que legislar en esta materia no representa una duplicidad normativa, sino un refuerzo legítimo del marco jurídico estatal, que permite adecuar las disposiciones generales de la Ley General de Educación a la

realidad y necesidades de nuestro Estado, en el ejercicio de nuestra soberanía legislativa local. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona la fracción VII, al artículo 91, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 91. Fracción VII.- Fomentar el desarrollo integral del educando a través de la práctica sistemática de actividades físicas que promuevan estilos de vida saludables, el bienestar físico y emocional, la convivencia escolar, la inclusión social y el fortalecimiento de valores como la disciplina, el respeto y la cooperación. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 22 de abril de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Saludo con respeto a quienes nos acompañan en este salón de sesiones, a los medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; el Reglamento Interno y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adiciona un artículo 31 Bis, a la Ley Registral del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El delito de despojo se refiere a la acción de privar a alguien de su propiedad, posesión o derecho sobre un bien, ya sea inmueble o mueble, mediante el uso de la violencia, la intimidación, el engaño o la coacción. En este sentido, se entiende como una forma de privación ilegal de los derechos de propiedad o posesión de una persona sobre un bien determinado. Este puede ser cometido por particulares o por autoridades, y puede tener graves consecuencias para las víctimas, como la pérdida de sus bienes, patrimonio y su estabilidad económica y/o emocional. A su vez, este delito se encuentra tipificado en el Código Penal Federal en sus artículos 395 y 396, y en el caso de Tabasco, lo encontramos previsto en los artículos 198 y 199 de nuestro Código Penal Local. Por otra parte, el delito de despojo violenta muchos de los derechos fundamentales de las víctimas, entre algunos de ellos se encuentran el derecho a la propiedad privada, y el derecho a una vivienda digna, pues estos al ser retirados de sus bienes dejan de hacer el uso de sus propiedades, en la mayoría de las ocasiones perdiendo su único patrimonio, así como no teniendo ningún lugar a donde ir y habitar. Las injusticias que viven las víctimas del despojo son imprevisibles ya que en la mayoría de los casos se trata de personas que no cuentan con los recursos económicos para poder tener acceso a una debida y legítima defensa, resultando imposible poder luchar por la vía judicial para recuperar sus bienes, además carecen de conocimiento y asesoría jurídica para conocer de los derechos que guardan sobre sus bienes despojados, por lo que generalmente optan por darlos por perdidos y no logran recuperarlos ya que la consideran una lucha en vano. Hoy en día hay diferentes modalidades y formas de operar

de quienes se dedican a este acto ilícito, así como por agrupaciones u organizaciones que se encargan de arrebatar los bienes de la gente para poder desarrollar megaproyectos, construcción de fraccionamientos, o cualquier algún otro proyecto que resulte redituable. Una de las formas de operar más común es mediante la falsificación de documentos, títulos de propiedad, así como de impostores que se hacen pasar por notarios públicos, dando fe de supuestos contratos de compraventa de bienes inmuebles para luego expedir escrituras públicas apócrifas. Ante esto, el Estado y las autoridades, debemos poner especial atención en erradicar este tipo de delitos, pues se vulnera directamente los derechos de miles de familias, así mismo se deben tomar medidas para prevenir y castigar este tipo de ilícitos, por lo que se deben crear condiciones de mayor seguridad en la custodia de cualquier tipo de información y documentos que acreditan la propiedad, así como crear un sistema el cual dé mayor certeza sobre quién posee auténticamente cualquier tipo de bien inmueble y que a la hora que un bien inmueble sea parte de cualquier protocolo notarial se tenga la certeza que se evitará en toda costa la usurpación de la identidad así como la falsificación de documentos a favor de los despojadores. Por ello en la presente Iniciativa se propone el brindar de un mejor sistema informático al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, haciéndolo más seguro y facultándolo para la realización de una base de datos de huellas dactilares de los propietarios y un sello único a la hora de realizar un acto de compraventa para así evitar una escrituración a través de documentos apócrifos ante notario público. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un artículo 31 Bis, a la Ley Registral del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Registro Público de la Propiedad y del Comercio, organizará de manera gradual la transición correspondiente para dar cumplimiento al artículo único del presente Decreto, asignando los recursos necesarios conforme a su presupuesto asignado a cada ejercicio fiscal. Tercero.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la voz, para presentar un exhorto dirigido al Gobernador del Estado, para solicitarle una serie de acciones, en favor del campo y el medio ambiente tabasqueños, en esta temporada de sequía y que a continuación resumo. Primero.- Además de la escasez de agua, otros de los problemas recurrentes en temporadas de sequía son el desabasto de recurso hídrico para la agricultura con una subsecuente pérdida de producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera; y pérdida de flora y fauna, entre ellas, las de tipo endémicas. Segundo.- El Monitor de Sequía en México del Servicio Meteorológico Nacional señala que, al 15 de marzo de 2025, 15 de los 17 municipios de Tabasco se encontraban con sequía categoría “anormalmente seco”. Eso que aún estamos en abril, y nos espera mayo, que históricamente reporta las mayores temperaturas. Tercero.- Si bien nuestro Estado cuenta con una excepcional cantidad de agua, no es suficiente para evitar los efectos de su escasez en temporada de seca. Ejemplo de ello fue que, en 2023, Tabasco se convirtió en el Estado con

mayor estrés hídrico del país. Cuarto.- Existen diferentes acciones que, desde la autoridad, se pueden poner en marcha para hacer frente a los efectos de una sequía, como por ejemplo: Dotación de tanques de almacenamiento y perforación de pozos para conservar y extraer agua; implementación de programas de emergencia para auxilio a agricultores y ganaderos, así como sistemas y técnicas de irrigación, para mitigar sus impactos y distribuirla de mejor manera. Quinto.- Si bien es cierto que el pasado 7 de marzo fue presentado el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2025, su enfoque considera casi en exclusivo la atención de incendios, golpes de calor, deshidratación y quemaduras, dejando de lado la protección a la biodiversidad, así como a la producción agrícola y ganadera. Sexto.- El artículo 75 de la Ley de Protección Ambiental de Tabasco, establece que el Gobernador del Estado, coordinará a las dependencias y entidades de la administración estatal, cuando se trate de la prevención y el control de contingencias ambientales, emergencias ecológicas y, de la formulación de planes y programas de conservación ecológica y protección al ambiente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política de Tabasco, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue: Primero.- Se exhorta al Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, para que coordine a las instituciones y dependencias de la administración estatal, con el fin de emprender cuanto antes, los mecanismos de prevención y atención que habrán de observarse durante la presente temporada de estiaje y sequía meteorológica, concretamente para prevenir un impacto económico y ecológico que afecte a la Entidad. Segundo.- Se exhorta, puntualmente a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a que defina las medidas preventivas mediante las cuales garantizará la atención especializada, en favor de la protección de la flora y fauna endémicas. “Trabajar para todos”, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las

adhesiones a su propuesta, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

A su venia Diputado Presidente. Nuevamente compañeras y compañeros legisladores, usando la máxima tribuna del pueblo tabasqueño. Saludo a los que nos visitan, las ciudadanas y ciudadanos, a los medios de comunicación y a los que amablemente a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica; y, el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a la consideración de este Pleno de la Sexagésima Quinta de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez para que informe al pleno de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco sobre las irregularidades graves encontradas en la administración anterior, relativo a la asignación de plaza de docentes, con base a la siguiente: Exposición de motivos. La corrupción es uno de los males que más han quejado a nuestro Estado a lo largo de la historia, inclusive la lucha contra la corrupción ha sido uno de los pilares para promover el proyecto político de quienes prometían tener la solución a todos los problemas no solo de Tabasco si no de México. Bajo el lema de que la corrupción se barría como las escaleras, “de arriba para abajo”, el gobierno de la administración pasada encabezada por MORENA supuestamente asumió el compromiso de erradicar esta problemática desde el primer día de su gobierno; hoy en los hechos solo vemos que fueron palabras vacías. Un nuevo escándalo, un nuevo escándalo de muchos se cierne en el gobierno que tanto ha pregonado que se acabaron los excesos y el abusar del cargo para darse la vida de lujos,

pues el pasado 15 de abril de 2025, durante una rueda de prensa encabezada por el Gobernador del Estado de Tabasco, don Javier May Rodríguez, la actual Secretaria de Educación, Patricia Iparrea Sánchez, ventiló públicamente un cúmulo de irregularidades graves que fueron detectadas durante el proceso de entrega recepción correspondiente a las administraciones encabezadas por el exgobernador Adán Augusto López Hernández, hoy Senador y Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta del Senado de la República y el gobernador paseador Carlos Manuel Merino Campos. Dichas irregularidades giran en torno a la asignación discrecional, arbitraria e ilegal de plazas docentes, en particular en el nivel de escuelas normales y en la entrega de jefaturas de enseñanza de nivel básico. En el caso específico de las escuelas normales, la Secretaria de Educación señaló que más de 48 plazas destinadas a profesores e investigadores de enseñanza superior fueron asignadas sin respetar el procedimiento normativo establecido en el reglamento interior de dichas instituciones. Este reglamento exige requisitos mínimos indispensables para garantizar la calidad educativa de las futuras generaciones de maestras y maestros como lo es contar con estudios de maestría o doctorado, haber realizado publicaciones académicas, impartido cursos de actualización y capacitación docente, entre otros criterios objetivos y verificables. Todos estos requerimientos fueron deliberadamente ignorados. El proceso legalmente estipulado establecía la emisión de una convocatoria, la evaluación de los aspirantes por un comité especializado y la asignación de plazas conforme a una rúbrica de méritos. Sin embargo, lo que reveló la Secretaria de Educación no deja lugar a dudas que este procedimiento fue violentado de manera sistemática, asignando plazas de forma directa, opaca y con clara carga de favoritismo político, señalado por la Secretaria de Educación. Esto no constituye únicamente una falta administrativa, si no se trata de un acto de corrupción institucionalizada, ejecutado bajo el amparo del poder y en beneficio de perfiles sin mérito alguno, pero con una lealtad incuestionable al régimen que hoy nos gobierna. Y este cáncer de corrupción no solo se limitó al nivel superior. También fueron detectadas irregularidades en la entrega de jefaturas de enseñanza de nivel básico, posiciones que también fueron adjudicadas al margen de los procesos legales. En estos casos, se omitió completamente la aplicación de los elementos multifactoriales obligatorios que integran el procedimiento de selección, volviendo a caer en prácticas de asignación discrecional a favor de funcionarios y aliados políticos del gobierno anterior encabezado por MORENA. Esta red de corrupción y clientelismo, que afecta directamente la calidad del sistema educativo

tabasqueño, no podemos ser omiso y es un reflejo del modelo perverso instaurado por los gobiernos de MORENA, donde el mérito académico es reemplazado por la lealtad política, y donde el lema parece ser claro: “10% de conocimiento, 90% de lealtad”. Por eso es necesario la comparecencia de la Secretaria de Educación. Estos actos son una afrenta directa al sistema educativo estatal, fue por esa razón que, en el marco del informe de 100 días de gobierno del actual titular el señor Javier May Rodríguez, el gobernador constitucional, se registró una protesta de maestros de educación básica frente al Teatro Esperanza Iris, quienes denunciaron que las plazas laborales siguen siendo otorgadas únicamente a personas recomendadas, dejando fuera a docentes con antigüedad y preparación. Con estos hechos que hoy se revelan, queda claro que poco a poco comienzan a salir a la luz los actos de corrupción del gobierno anterior. Una corrupción estructural que se disfrazó de transformación, pero que en realidad representa lo más rancio del viejo régimen: el uso del poder para premiar la lealtad por encima del mérito, la simulación de legalidad para imponer a los suyos, y el desprecio absoluto por la educación y el futuro de Tabasco. La narrativa oficial ha querido hacernos creer que ellos no son iguales. Pero la realidad los desmiente: MORENA sí miente, sí roba y sí traiciona. Traiciona a las y los maestros que se prepararon para servir con excelencia. Traiciona a los estudiantes que merecen una formación de calidad. Y traiciona a un pueblo que creyó en la promesa de un cambio que nunca llegó. La formación de nuestros docentes debe ser un proceso transparente, objetivo y competitivo, no una moneda de cambio para premiar operadores políticos o repartir cuotas partidistas, como lamentablemente ya se ha vuelto costumbre en los gobiernos de MORENA. Hoy no solo vemos cómo se regalan magistraturas en el Tribunal Electoral de Tabasco, como en el caso vergonzoso de Oswald Lara Borges, designado por su lealtad política y no por su idoneidad jurídica; ahora también se están repartiendo las plazas docentes, como si fueran propiedad del régimen en turno. Le están arrebatando el mérito a quienes sí se prepararon, y las están entregando en bases a conveniencia, sin importar la legalidad ni el impacto en la educación de las futuras generaciones. Estas prácticas son una afrenta directa al profesionalismo docente y a la dignidad del magisterio tabasqueño. Ante estos hechos es evidente que los gobiernos emanados de MORENA no han hecho caso al principio que tanto pregona su presidente: que los servidores públicos están para servir y no para servirse. Resulta indignante que una de las instituciones más importantes de nuestro Estado, como lo es la Secretaría de Educación, se haya convertido en una agencia de pagos y favores para

sus operadores políticos, en lugar de cumplir con su deber fundamental de velar por el presente y futuro educativo de las niñas, niños y jóvenes tabasqueños. El Congreso del Estado no puede guardar silencio ante una red de corrupción institucionalizada que lastima al magisterio, vulnera el derecho a la educación de calidad y degrada la función pública. Por ello, esta Soberanía tiene la responsabilidad histórica de exigir cuentas claras, acciones firmes y la restitución plena de la legalidad en el sector educativo de Tabasco. Es por ello que hoy, más que nunca, resulta de suma importancia que la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez, comparezca ante el Pleno de esta Honorable Legislatura, a fin de que informe, documente y detalle de manera puntual las irregularidades graves detectadas durante el proceso de entrega recepción de la administración pasada encabezada por MORENA, particularmente en lo relativo a la asignación de plazas en escuelas normales y jefaturas de enseñanza de nivel básico. Asimismo, deberá dar cuenta de las acciones administrativas, legales y de control que se hayan emprendido o que se tengan previstas para sancionar a los responsables, corregir los agravios cometidos y restituir plenamente la legalidad en dichos procesos. Hoy es tiempo de denunciar, de exigir justicia y de recuperar la dignidad institucional que este régimen pisoteó con total impunidad. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracciones XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, propongo: Primero.- La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, solicita la comparecencia de la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco, Patricia Iparrea Sánchez, para que informe de manera puntual a esta soberanía y a la sociedad tabasqueña las irregularidades graves detectadas durante el proceso de entrega recepción de la administración pasada encabezada por MORENA, particularmente en lo relativo a la asignación de plazas en escuelas normales y jefaturas de enseñanza de nivel básico. Asimismo, deberá dar cuenta de las acciones administrativas, legales y de control que se hayan emprendido o que se tengan previstas para sancionar a los responsables, corregir los agravios cometidos y restituir plenamente la legalidad en dichos procesos. Segundo.- La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco acordará el formato, fecha, horario y modalidad de la comparecencia, misma que será comunicada oportunamente por escrito a los legisladores y a la secretaria de Educación del Estado de Tabasco.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Señor Presidente, solicito con las facultades que me permite la Ley Orgánica y la Constitución, solicitar que sea sometido de manera urgente. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, respecto a la solicitud para que se calificara de urgente resolución la propuesta presentada, dispensándose el requisito de turnarla a la Comisión respectiva; de conformidad con los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente resolución

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, determinando la Soberanía que la propuesta presentada no era de calificarse como asunto de urgente resolución con 8 votos a favor, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; 27 votos en contra, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse aprobado como de urgente resolución la proposición con punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido

de la Revolución Democrática, la turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen derivado de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de abril de 2025.

**DIPUTADO MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción XIII y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, párrafo primero y 58, párrafo segundo, fracción XIII, incisos a) y k), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, hemos determinado someter a la consideración del Pleno de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el dictamen derivado de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Javier May Rodríguez, en los términos siguientes:

Antecedentes

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

- I. El día 02 de abril del año 2025, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, la cual se dio a conocer en la sesión ordinaria celebrada el día 03 del mencionado mes y año.

- II. Mediante oficio HCE/SAP/0259/2025, de fecha 03 de abril de 2025, signado por el Doctor en Derecho Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, se turnó la citada iniciativa a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, el cual fue entregado a las diputadas y diputados integrantes de dicho Órgano ese mismo día.

- III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las diputadas y diputados que integramos la Comisión dictaminadora, hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Honorable Congreso del Estado, se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos que contribuyan a la mejor Administración del Estado.

SEGUNDO. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las comisiones ordinarias son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Órganos legislativos que de conformidad con lo que establece el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones.

TERCERO. Que, la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se encuentra facultada para conocer y dictaminar sobre la iniciativa citada, de conformidad con lo previsto en los artículos 67, 68, fracción XIII y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, párrafo primero y 58, párrafo segundo, fracción XIII, incisos a) y k), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. Que del análisis del contenido de la exposición de motivos de la iniciativa, así como del articulado que se propone reformar y derogar, de los respectivos artículos transitorios de la iniciativa que constituye el objeto del presente dictamen, se coincide plenamente y se concluye que es factible aprobarla en sus términos.

En efecto, como se indica en la iniciativa, el 19 de diciembre de 1998, en la edición número 5873 del Periódico Oficial del Estado, se publicó el Decreto 111, por el cual se creó el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA" como un organismo público descentralizado de la administración estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual quedó sectorizado a la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental, cuyo objeto principal es el de llevar a cabo actividades de protección, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestres bajo su resguardo.

Posteriormente, el 16 de junio de 1999, se publicó el Decreto 200, cuyo Artículo Sexto, dispuso la reforma al Decreto citado, modificando su naturaleza jurídica para constituirlo como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental, y realizando los ajustes administrativos correspondientes en su estructura.

QUINTO. Sin embargo, derivado de las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, expedidas mediante el Decreto 220 y 017, se extinguió la Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente y se creó la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, con el objetivo de coordinar y encabezar los esfuerzos en materia ambiental. Entre sus facultades, se estableció la competencia para coordinar, conducir y supervisar la operación de parques zoológicos, jardines botánicos, reservas y parques naturales de competencia estatal, por lo que el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA” pasó a estar bajo su responsabilidad.

De igual manera, el 28 de diciembre de 2018, se publicó el Decreto 060 mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que promovió una reorganización estructural en la administración pública estatal, creándose la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, como una dependencia de la administración pública centralizada, correspondiéndole la regulación y promoción, en colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales, de la protección y preservación de los recursos de fauna y flora silvestres del Estado, además de coordinar, conducir y supervisar la operación de los parques zoológicos, jardines botánicos, reservas y parques naturales competencia del Estado.

En consecuencia, el 24 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto 083, mediante el cual se modificó el Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, transformando su naturaleza jurídica de órgano desconcentrado a organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica

y patrimonio propio, quedando sectorizado a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Entre los objetivos del Centro se estableció su función como una unidad de manejo para la conservación de vida silvestre y parque zoológico, orientado a fines de exhibición y reproducción. Asimismo, conforme al decreto de creación, se instituyó la Junta de Gobierno, como su máximo órgano de gobierno, acompañado de un patronato destinado a gestionar recursos, brindar apoyo y fortalecer las operaciones del organismo, siendo reestructuradas las atribuciones del Director General y se determinó la constitución del patrimonio que sostiene el Centro.

SEXTO. Posteriormente, con la entrada del nuevo periodo de gobierno 2024-2030, el 9 de noviembre de 2024, el Congreso del Estado, expidió una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la cual incluye diversas modificaciones en la estructura de la Administración Pública Estatal, con el propósito de garantizar un ejercicio gubernamental alineado a los principios de honestidad, austeridad y eficiencia, en congruencia con las demandas ciudadanas y los compromisos asumidos con la sociedad.

Este ordenamiento estableció la sectorización del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA” a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, cambio que responde a los objetivos estratégicos de la nueva estructura administrativa, cuya finalidad es fortalecer las políticas públicas en materia ambiental y garantizar la protección, preservación y restauración de los ecosistemas, así como de la vida silvestre.

En la nueva Ley Orgánica a la que se ha hecho mención, se establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, es la responsable de fomentar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de políticas públicas y programas en materia de protección ambiental y tiene entre sus atribuciones la conservación de la biodiversidad, la regulación ambiental, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, lo

que refleja una visión integral que busca garantizar el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible en el ámbito estatal en beneficio de la ciudadanía.

SÉPTIMO. Que ante esas modificaciones, como se indica en la iniciativa, se considera indispensable realizar las adecuaciones necesarias para armonizar el Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA” con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para permitir que ese Centro continúe alineándose con los fines del sector ambiental, fortaleciendo su capacidad para la protección y preservación de los recursos de flora y fauna silvestre en el Estado, asegurando su papel como un organismo clave en el desarrollo sostenible de la región; así como para que la alusión que se haga a las dependencias relacionadas con su función corresponda a las denominaciones actuales; así como para que sus disposiciones se ajusten al lenguaje inclusivo.

Asimismo estas reformas son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED) en el cual se establece que el Gobierno del Estado, tiene como prioridad el diseño y la gestión de políticas públicas orientadas a la recuperación del medio ambiente y el desarrollo energético, construidas sobre la plataforma de la sostenibilidad; una de las tareas prioritarias consiste en actuar con apego al derecho humano al medio ambiente sano, garantizaran un entorno sostenible que respete a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables, considerando los principios de equidad, igualdad e inclusión entre hombres y mujeres.

De igual manera, se toma en consideración que el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED) está conformado por diez ejes transformadores, entre los cuales se encuentra “La transformación y nuestro entorno”, que tiene como visión el Fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas Estatales, y tiene como uno de sus compromisos transformadores la rehabilitación de manera integral del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, con el objetivo de alcanzar un nivel de gestión que le permita operar de forma eficiente como un Centro de Interpretación y Conservación de la Biodiversidad en Tabasco.

OCTAVO. Que por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades otorgadas al Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Se **reforman** los artículos 1, párrafo primero; 3, fracciones II y III; 5, fracciones I, II, III, V, VI, VII y VIII; 6, fracciones I, III, IV, VI, VII y XII; 7, párrafos primero y segundo; 8; 9, párrafo primero y fracción XII; 10, fracciones I y II; y 13; y **se deroga** la fracción IV del artículo 5; todos del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, para quedar como sigue:

DECRETO DE CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA
CON LA NATURALEZA “YUMKA”

ARTÍCULO 1.- Se crea el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, sectorizado a la Secretaría de **Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, el cual tendrá a su cargo el área o superficie destinada para la protección, **preservación** y conservación de la flora y la fauna con que cuenta, así como la investigación e interpretación de los ecosistemas naturales que los constituyen, más las que en el futuro se incorporen.

...

ARTÍCULO 3.- ...

I. ...

II. La protección, **preservación**, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestre con que se cuenta en los límites del parque, de tal manera que no se podrá coleccionar, cazar, lesionar, pescar o destruir cualquier espécimen de éstos, bajo ningún concepto, dentro de los límites

señalados en el considerando séptimo de este Decreto o los que en el futuro se incorporen;

- III. Promover, difundir y fomentar acciones y programas de conservación, **preservación**, protección, cuidado, uso racional, aprovechamiento, desarrollo sostenible de la flora y fauna silvestre y acuática, y de los ecosistemas con que cuenta dentro de sus instalaciones;

IV. a la XV. ...

ARTÍCULO 5.- ...

- I. La persona titular de la Secretaría de **Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, quien la presidirá;
- II. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y **Pesca**;
- III. La persona titular de la Secretaría de **Administración y Finanzas**;
- IV. **SE DEROGA.**
- V. La persona titular de la **Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado**;
- VI. La persona titular de la Secretaría de Turismo y **Desarrollo Económico**;
- VII. La persona titular de la Secretaría **Anticorrupción y Buen Gobierno**, en su calidad de comisario, quien tendrá derecho a voz, pero sin voto; y
- VIII. La persona titular de la Dirección General del "YUMKA", quien fungirá como **Secretaria o Secretario Técnico**, con derecho a voz, pero sin voto.

...

...

ARTÍCULO 6.- ...

- I. Analizar y aprobar el programa operativo anual, el proyecto de presupuesto anual, los informes de actividades y estados financieros que le presente **la Directora o** Director General;
- II. ...
- III. Aprobar el proyecto del estatuto orgánico y demás normatividad interna del organismo, a propuesta **de la Directora o** Director General;
- IV. Aprobar los programas que sean propuestos por **la Directora o** Director General y que sean necesarios para el correcto funcionamiento del “YUMKA”;
- V. ...
- VI. Aprobar la designación de los servidores públicos de nivel director, a propuesta **de la Directora o** Director General;
- VII. Conocer los acuerdos y convenios de colaboración, concertación y coordinación suscritos por **la Directora o** Director General, en representación del “YUMKA”;
- VIII. a la XI. ...
- XII. Aprobar en su caso, los programas de trabajo que presente **la Directora o** Director General;
- XIII. y XIV. ...

ARTÍCULO 7.- La Junta de Gobierno sesionará de forma ordinaria cuando menos dos veces al año y de forma extraordinaria cuando por la naturaleza de los temas a tratar, sea necesario a juicio de **la presidenta o** presidente o de por lo menos tres integrantes de la Junta de Gobierno.

La convocatoria se hará llegar a los integrantes, por conducto de **la Secretaria o** Secretario Técnico, por lo menos con cinco días de anticipación en el caso de las ordinarias y de tres días en el caso de las extraordinarias.

...

...

ARTÍCULO 8.- El "YUMKA" estará a cargo de **una Directora o Director** General quien será designado y removido por **la Gobernadora o** Gobernador del Estado.

ARTÍCULO 9.- Son facultades y obligaciones **de la Directora o** Director General las siguientes:

I. a la XI. ...

XII.- Representar legalmente al organismo y delegar o sustituir por escrito de forma conjunta y mancomunada con **la persona** titular de la **Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado**, la representación jurídica del "YUMKA" para los asuntos en materia penal, civil, laboral, administrativa, fiscal y autoral de acuerdo con la legislación aplicable;

XIII. a la XV. ...

ARTÍCULO 10.- ...

I. **Una presidenta o** presidente;

II. **Una secretaria o** secretario; y

III. ...

...

...

ARTÍCULO 13.- El "YUMKA" contará con un órgano interno de control, cuyo titular será designado y removido por la Secretaría **Anticorrupción y Buen Gobierno** y dependerá jerárquica y funcionalmente de la misma, de conformidad con lo establecido en la fracción **XLI** del artículo **30** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Tendrá las funciones y responsabilidades que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las que señalen otros ordenamientos y lo que disponga la Secretaría **Anticorrupción y Buen Gobierno**, y contará con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras con la finalidad de garantizar la independencia entre ambas en el ejercicio de dichas funciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Dentro de los noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, realizará los trámites correspondientes para la adscripción a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la operación y funcionamiento de este.

CUARTO. El Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, deberá elaborar el nuevo Estatuto Orgánico del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, el cual deberá integrarse con base en las disposiciones normativas internas que les sean aplicables.

**A T E N T A M E N T E
COMISIÓN ORDINARIA RECURSOS HIDRÁULICOS, ENERGÍA Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

**DIP. FRANCISCO DONALDO LÓPEZ CHAIRES.
PRESIDENTE**

**DIP. ELÍAS OTHONIEL ABTANAIM MADERA
CORDERO
SECRETARIO**

**DIP. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
VOCAL**

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ
REYES
INTEGRANTE**

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA".

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA". Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Elías Othoniel

Abtanaim Madera Cordero, José Medel Córdova Pérez y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera, Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros. Un tema fundamental que está pegando en los últimos días; el tema de las altas tarifas eléctricas que siguen abrumando, lastimando los hogares y las familias en la entidad. Existen tarifas llamadas; la del verano, invierno que arranca con una proporcionalidad de apoyo al consumo que se da tanto en el tema de los domicilios como también en el tema comercial. Es importante que, vayamos poniendo la atención como legisladores, aunque no existe con precisión una comisión que debería existir dentro de la vida orgánica, o de las comisiones orgánicas de este legislativo; poder hacer parte, de ponerle una atención a un tema que ha sido controversial y que en muchos casos lo han querido resolver gobiernos de distintos partidos políticos. El pasado sexenio promovió el famoso “Borrón” o “Adiós a tu deuda”, que generalmente o coloquialmente fue anunciado con “bombo y platillo”, por las instancias gubernamentales del momento, pero que sigue lastimado el bolsillo de las y los tabasqueños. La lucha se basaba totalmente, empezó como una desobediencia civil, que era el no pagar impuesto predial, el no pagar el consumo de agua. Pero después de la crisis de diciembre del 94, del gobierno ya de Ernesto Zedillo, terminando el de Carlos Salinas, aquí en Tabasco se salió de lo político a lo económico, y se dieron grandes batallas en la cual yo fui parte, y muchas compañeras y compañeros que están aquí, vivimos el seguimiento de las altas tarifas. Pues sencillamente, yo vivo en el municipio que geográficamente, más pequeño integra nuestro territorio, nuestra entidad, que es Jalpa de Méndez, a donde no llegamos todavía, estamos a unos cuantos miles de llegar a los 100 mil habitantes. Y nos toca ver que, en esta temporada, pues obviamente los consumos se elevan, y superan a la llamada tolerancia o participación del Estado, con presupuesto público para poder subsanar o ayudar a que no lleguen los recibos, como coloquialmente se le conocen, tan altos. Pero nos toca ver que, obviamente ha cambiado mucho el tema del clima, el cambio climático, el tema, ya no hay tanta vegetación, ya no hay tantos árboles que generen corrientes de aire en el momento de estar viviendo. A mi me toca vivir en la ciudad, la ciudad está dividida por barrios, y a mi me tocó hace 25 años que

había mucha vegetación, muchos árboles, había más corriente de aire. Hoy nos toca ver que, sencillamente ha habido demasiadas calles ya con concreto hidráulico y asfalto, y eso conlleva sencillamente a que tengamos, que el consumo de energía eléctrica sea mayor, porque donde hay adultos mayores, donde tenemos conocidos que padecen lamentablemente una enfermedad crónica-degenerativa, pues tienen que utilizar aire acondicionado, diferente a otras entidades del país, al mediodía o en “horas picos” después de, bajando la tarde, y eso genera mayor consumo. Y es ahí donde entra la corrupción de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, entra la corrupción de los integrantes de esa dependencia, ahora nuevamente llamada paraestatal, porque es una dependencia nuevamente con la reforma constitucional por parte del Ejecutivo presentada al Legislativo federal. Y eso ha llevado a que, se estén dando las altas tarifas de energía eléctrica en todos los municipios de Tabasco. Si lo ven la gente de los Ríos que, por condiciones de Emiliano Zapata o Balancán, o en algunos municipios, quizás Tenosique; las temperaturas quizás estén altas, pero ha generado también la sensación térmica ha crecido y ha ido prolongándose a un mayor aumento. Entonces es importante, compañeras y compañeros legisladores, que no echemos en “saco roto”, veamos que ese tema está ajeno a la responsabilidad que tenemos como parlamento tabasqueño, de ponerle atención porque están llegando los recibos, y como decía el expresidente de México, alguna vez, que “primero la gente come, y después paga”, y las tarifas siguen llegando muy altas, lacerando la familia, lacerando el ingreso familiar. Y sencillamente, pues la solución no se ha dado. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Gracias. Saludo con todo gusto a nuestros amigos diputados; los medios de comunicación que están con nosotros; al público en general. Y el día de hoy a mi hermosa madre, que nos honra con su presencia; muchas gracias mamita por estar aquí con nosotros. Pues el posicionamiento que vengo a comentar el día de hoy, mis queridos amigos, es que no todo es trabajo, no todo es leyes. Ciertamente, el tabasqueño se levanta todos los días, con el afán de poder

llevar al sustento a su casa, de poder llevar el alimento, y que pueda la educación seguir adelante. Pero hoy, 22 de abril, así como cada año desde 1970 se conmemora el “Día Internacional de la Madre Tierra”. Y siempre es importante saber; dónde estamos parados. Esa es una fecha proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, para recordarnos que el planeta y sus ecosistemas nos dan la vida y nos dan el sustento. Y yo, hoy más que una celebración, es un llamado, tenemos que hacer un llamado urgente para que actuemos, ya que nuestro medio ambiente se está deteriorando cada día, y se está amenazando a nuestra misma supervivencia, como seres humanos. Nuestro planeta enfrenta una crisis sin precedente, la pérdida de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales; la contaminación del aire, la contaminación del agua, y los efectos acelerados al cambio climático que hoy podemos ver en día. Es una realidad innegable. Y aunque se habla de esta situación a nivel global, en Tabasco lo vivimos cada día. Nuestra entidad, es la entidad más rica en recursos naturales, selvas tropicales, humedales, ríos caudalosos, zonas costeras y una biodiversidad extraordinaria. Sin embargo, también Tabasco es uno de los estados más vulnerables a los efectos de cambios climáticos. Nuestro Estado posee 2.5 millones de hectáreas de selva, humedales, manglares y ríos que se integran en un ecosistema de altísimo valor ambiental. Sin embargo, de acuerdo a datos de la SEMARNAT, en las últimas décadas, Tabasco ha perdido 70 mil hectáreas de cobertura forestal, incluyendo los manglares; que son fundamentales para la protección costera y la biodiversidad. De acuerdo con, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, fenómenos como lluvias torrenciales, inundaciones, sequías, las mismas temperaturas extremas, se están volviendo cada vez más frecuentes e intensas. Y en Tabasco, esto ya se traduce en afectaciones directas a miles de personas en cada año; en daños en la vivienda, en daños a la cultura, en daños a la infraestructura, y un impacto profundo a la salud pública. Nuestros ríos; “Grijalva”, el “Usumacinta”, el “Carrizal”, enfrenta altos niveles de contaminación, y muchas comunidades siguen sin acceso al agua limpia, aun viviendo junto a los cuerpos de agua. Por todo esto, debemos decirlo con claridad, mis queridos amigos, y sin rodeos, tabasqueños, amigos que me escuchan; no hay planeta B. No hay otro planeta que nos vayamos a ir, cuando este se acabe. Tenemos que cuidarlo, y tenemos que protegerlo. Nuestra tierra no es sustituible. Y aunque parezca una frase sencilla, encierra una verdad que debemos asumir: “La tierra no es sustituible”. Nosotros necesitamos de la tierra, no la tierra necesita de nosotros. Desde este Congreso, y desde esta tribuna, hago un llamado para que todos los tabasqueños hagamos

conciencia, y podamos cuidar de nuestra tierra. Que debemos trabajar en la restauración y en la protección de nuestro ecosistema. Debemos de trabajar en cuidar nuestro suelo. Y debemos sobre todo trabajar en la educación ambiental. De que nosotros como padres, podamos enseñar a nuestros hijos, en cuidar el agua. Y que nosotros mismos, seamos de ejemplo para otros. Mis queridos amigos, este posicionamiento no debe quedarse solamente en palabras, debe traducirse en acciones y en acciones públicas también. En presupuestos también, que nos ayuden a que esto no siga avanzando. Tabasco no puede permanecer indiferente a una crisis ambiental. Hago un llamado a todo el pueblo tabasqueño, a que cuidemos nuestro patrimonio natural. Nuestras reservas naturales protegidas, que cuidemos Los Pantanos de Centla, todas las áreas reservadas, que cuidemos nuestra hermosa laguna de Santa Anita, que está en la Villa Vicente Guerrero, todos los ríos que tenemos en Tabasco. Entre todos, el Parque Estatal de Agua Blanca, el Parque Estatal de la Sierra, entre todos cuidamos el área de protección de flora y fauna, como el Cañón del Usumacinta, por mencionar alguna. Y nuestras hermosas cascadas que podemos ver en los diferentes municipios de nuestro Estado. La tierra nos da un lugar hermoso para poder convivir, la tierra nos da las frutas, nos da la flora, nos da la fauna, nos da un espacio para que podamos ir y relajarnos, y despejar nuestra mente. Es justo que nosotros también le devolvamos a la tierra, eso que nos puede dar. La defensa de la tierra no es una opción, amigo, es una obligación moral que cada uno de nosotros que estamos aquí, cada uno de los tabasqueños, tiene que tener. Y debemos asumirla hoy, hoy mis queridos amigos, porque mañana, mañana puede ser demasiado tarde. Por Tabasco, por México y por las generaciones que aún no nacen, y por las que ya nacieron, que son nuestros hijos, digámoslo con convicción: “No hay planeta B”. Y tenemos que cuidar este, que tantas cosas hermosas nos ha dado. Es cuanto presidente, muchas gracias.

A continuación, el Diputado presidente expresó: Gracias Diputado Madera Cordero. Esta presidencia, también saluda y agradece la presencia de su señora madre, a la cual hacía usted alusión. Informo a las diputadas y diputados que, han declinado su participación en Asuntos Generales, los diputados José Medel Córdova Pérez y Jorge Orlando Bracamonte Hernández. Y con ello, hemos agotando el punto de asuntos generales y, por ende, el orden del día de esta sesión.

ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veintitrés minutos, del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 23 de abril del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.